



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.6/1995/3
10 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y
SOCIAL DE LA MUJER
39º período de sesiones
Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995
Tema 2 del programa provisional*

SEGUNDO EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS
ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO
PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

Informe del Secretario General**

INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 36/8 sobre los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer decidió que el programa de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer incluyera el segundo examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. La Comisión pidió al Secretario General que le presentara, en su 37º período de sesiones, un informe que contuviera información acerca de los datos que se utilizarían para formular el segundo informe sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi, y un esquema del segundo informe, en el que se prestase especial atención a las recomendaciones y conclusiones resultantes del primer examen y evaluación, en particular las relativas a la condición de la mujer en los países en desarrollo, que figuran en el anexo a la resolución 1990/15 del Consejo.

2. En su resolución 45/129, la Asamblea General instó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que

* E/CN.6/1995/1.

** En el presente documento figura la introducción del informe del Secretario General. Los capítulos I a III se publicarán como adiciones.